

CONTRATO DE TRANSPORTE						ST
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez					
NIT:	98595954	TELEFONO:	3006084795			
CONTRANTANTE:	Daniel Felipe Roldan Garcia					
NIT.	1.037.607.832	TELEFONO	321 8118975			
DIRECCION:	CII 24 + 55 - 24		EMAIL:			
NOMBRE R/L			CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SNU586	MODELO: 2014	MARCA: Nissan			
	No INTERNO 121	CLASE: microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 05	MES 12	AÑO 2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA 10	MES 12	AÑO 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 180.000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL			
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI <u> </u> NO <u> </u>	VANT	
			VALOR REST	\$		
			FECHA PAGO	DIA 10	MES 12	AÑO 23
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLO		HORA SALIDA	6am	
	DESTINO	La Estrella		HORA LLEGADA	10pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana		Departamental <input checked="" type="checkbox"/>	Nacional <input type="checkbox"/>	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	6 días				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE _____		CC _____	TELEFONO _____		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Bogotá, D.C. a los días 23 Del mes/año 2023						
Miguel A. Orrego J.			Daniel Roldan S.			
CC. 98595954	TRANSPORTADOR		CC. 1037607832	CONTRATANTE		